



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el parágrafo del artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, artículo 3° y numeral 5° del artículo 4° del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 54, ordena que las entidades territoriales constituyan *“sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”*; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos *“serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”*.

Que el Acuerdo Distrital 546 de 2013 *“Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”*, a través del Artículo 12 *“(...) crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER - como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC”* y establece en su parágrafo que *“La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER”*.

Que el Decreto Distrital 174 de 2014 en su Artículo 4 Numeral 5 establece como función del Director General del IDIGER: *“Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER”*.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

183

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

Que el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 837 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones”*.

Que el Artículo 5 del Acuerdo 002 de 2019 del 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva del FONDIGER, determina que *“se armonizan las líneas de inversión y se establecen los programas del FONDIGER, de acuerdo con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 – PDGRDCC”*.

Que la Resolución 037 de 2019 homologó la codificación de las líneas inversión y programas, desagregó el presupuesto del FONDIGER 2019 y efectuó una reducción presupuestal.

Que la Resolución 079 de 2019 modificó parcialmente el artículo primero y segundo de la resolución 037 de 2019 modificando la homologación de la codificación de las líneas inversión y programas, y la desagregación del presupuesto del FONDIGER 2019.

Que para el año 2015, en la codificación presupuestal se incluyó dentro del código presupuestal un nivel para identificar el Plan Distrital de Desarrollo.

Que teniendo en cuenta que desde el 2016 al 2019 en la codificación presupuestal no se incluyó el nivel que identifica el Plan Distrital de Desarrollo, para efectos de unificar la codificación presupuestal en el nuevo sistema de control presupuestal del FONDIGER, se hace necesario suprimir los dígitos del nivel 4 que representa el Plan Distrital de Desarrollo identificado con el número 14 en la codificación de los rubros presupuestales 2015 y, en consecuencia, es necesario homologar la codificación presupuestal 2015.

Que si bien la desagregación del presupuesto del FONDIGER se encuentra a nivel de concepto de gasto, no se requiere para el control presupuestal, teniendo en cuenta que los recursos del Fondo no forman parte del presupuesto anual del Distrito y por lo tanto se considera viable suprimirlos de la estructural presupuestal, quedando como mínimo nivel de desagregación la Fuente de Financiación.

Que, en mérito de lo expuesto,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la estructura presupuestal del FONDIGER de acuerdo con el nuevo Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para Bogotá D.C, 2018-2030, así:

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3-1 | CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-1-100 | FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS. |
| 3-1-100-101 | Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático. |
| 3-1-100-102 | Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático. |
| 3-1-100-103 | Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos. |
| 3-1-100-104 | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| 3-2 | MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES |
| 3-2-100 | ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES. |
| 3-2-100-101 | Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias |
| 3-2-100-102 | Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias. |
| 3-2-200 | ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA |
| 3-2-200-000 | Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital |
| 3-3 | ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-3-100 | REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. |
| 3-3-100-101 | Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región |
| 3-3-100-102 | Seguridad y resiliencia alimentaria |
| 3-3-100-103 | Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación. |
| 3-3-100-104 | Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá |
| 3-3-100-105 | Recuperación de la cuenca del río Bogotá |
| 3-3-100-106 | Gestión integral del agua para la adaptación. |
| 3-3-100-107 | Resiliencia en salud por cambio climático |
| 3-3-400 | IMPULSAR A BOGOTÁ COMO UNA CIUDAD SOSTENIBLE, EFICIENTE Y BAJA EN CARBONO |





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3-3-400- 401 | Movilidad sostenible |
| 3-3-400- 402 | Gestión Integral de Residuos. |
| 3-3-400- 403 | Eficiencia energética |
| 3-3-400- 404 | Construcción sostenible |
| 3-4 | REDUCCIÓN DEL RIESGO |
| 3-4-100 | EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES. |
| 3-4-100-101 | Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo. |
| 3-4-100-102 | Reducción del riesgo por incendios forestales |
| 3-4-100-103 | Sector productivo resiliente |
| 3-4-100-104 | Obras de mitigación del riesgo. |
| 3-4-100-105 | Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial. |
| 3-4-100-106 | Reducción del riesgo tecnológico |
| 3-4-100-107 | Reducción del riesgo por aglomeraciones de público. |
| 3-4-200 | REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO. |
| 3-4-200-201 | Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad. |
| 3-4-200-202 | Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad. |
| 3-4-300 | FORTALECER LA PARTICIPACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL. |
| 3-4-300-301 | Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático |
| 3-4-300-302 | Educación para la gestión del riesgo y cambio climático |
| 3-4-300-303 | Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático |
| 3-4-400 | CONSOLIDAR EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| 3-4-400-401 | Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. |
| 3-4-400-402 | Gestión y promoción de alianzas y cooperación |
| 3-5 | RECUPERACIÓN |
| 3-5-100 | ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES. |
| 3-5-100-101 | Preparación para facilitar la recuperación |
| 3-6 | PROTECCIÓN FINANCIERA |
| 3-6-100 | REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO. |
| 3-6-100-101 | Estrategia de Protección Financiera. |



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar la codificación de las líneas de inversión y programas del FONDIGER de acuerdo con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 como se presenta en el siguiente cuadro:

| ANTERIOR | | HOMOLOGADO | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE | CÓDIGO | NOMBRE |
| 3 | GASTOS | 3 | GASTOS |
| 3-3-1-1 | CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | 3-1 | CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-3-1-1-100 | GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. | 3-1-100 | FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS. |
| 3-3-1-1-100-101 | Elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático. | 3-1-100-101 | Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-1-100-102 | Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático. |
| 3-3-1-1-100-103 | Centro de Monitoreo de riesgos y Cambio Climático. | 3-1-100-103 | Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos. |
| 3-3-1-1-100-104 | Tecnologías de la información y las comunicaciones. | 3-1-100-104 | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| 3-3-1-1-200 | REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | 3-1-200 | REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-3-1-1-200-202 | Estructura Ecológica Principal de Bogotá | 3-1-200-202 | Estructura Ecológica Principal de Bogotá |
| 3-3-1-1-200-204 | Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección | 3-1-200-204 | Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección |
| 3-3-1-1-200-205 | Reasentamiento de las familias en riesgo | 3-1-200-205 | Reasentamiento de Familias en Riesgo |
| 3-3-1-2 | MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES | 3-2 | MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES |
| 3-3-1-2-100 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS EFECTIVOS DE PREPARATIVOS, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN POST EVENTO | 3-2-100 | ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES. |





RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

| ANTERIOR | | HOMOLOGADO | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE | CÓDIGO | NOMBRE |
| 3-3-1-2-100-101 | Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE). | 3-2-100-101 | Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-2-100-102 | Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias. |
| 3-3-1-2-200 | ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA | 3-2-200 | ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA |
| 3-3-1-2-200-000 | Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia | 3-2-200-000 | Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia calamidad o desastre a través de la estrategia distrital |
| 3-3-1-2-200-201 | Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia | 3-2-200-201 | Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia |
| 3-3-1-3 | ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | 3-3 | ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-3-1-3-100 | MANEJO INTEGRAL DEL AGUA COMO ELEMENTO VITAL PARA LA RESILIENCIA FRENTE A RIESGOS Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | 3-3-100 | REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. |
| 3-3-1-3-100-101 | Infraestructura adaptativa para el manejo y aprovechamiento del agua. | 3-3-100-101 | Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-100-102 | Seguridad y resiliencia alimentaria |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-100-103 | Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación. |
| 3-3-1-3-100-104 | Protección del Acuífero de la Ciudad | 3-3-100-104 | Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-100-105 | Recuperación de la cuenca del río Bogotá |
| 3-3-1-3-100-106 | Recuperación de los espacios del agua como parte de la Estructura Ecológica Principal | 3-3-100-106 | Gestión integral del agua para la adaptación. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-100-107 | Resiliencia en salud por cambio climático |
| 3-3-1-3-200 | SISTEMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA AFRONTAR | 3-3-1-3-200 | SISTEMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA AFRONTAR |





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

| ANTERIOR | | HOMOLOGADO | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE | CÓDIGO | NOMBRE |
| | COLECTIVAMENTE LOS RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO | | COLECTIVAMENTE LOS RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-3-1-3-200-201 | Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático | 3-3-1-3-200-201 | Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático |
| 3-3-1-3-300 | TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | 3-3-1-3-300 | TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO |
| 3-3-1-3-300-301 | Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático. | 3-3-1-3-300-301 | Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-400 | IMPULSAR A BOGOTÁ COMO UNA CIUDAD SOSTENIBLE, EFICIENTE Y BAJA EN CARBONO |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-400- 401 | Movilidad sostenible |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-400- 402 | Gestión Integral de Residuos. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-400- 403 | Eficiencia energética |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-3-400- 404 | Construcción sostenible |
| 3-3-1-4 | REDUCCIÓN DEL RIESGO | 3-4 | REDUCCIÓN DEL RIESGO |
| 3-3-1-4-100 | REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | 3-4-100 | EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-100-101 | Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo. |
| 3-3-1-4-100-102 | Estructura Ecológica Principal de Bogotá | 3-4-100-102 | Reducción del riesgo por incendios forestales |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-100-103 | Sector productivo resiliente |
| 3-3-1-4-100-104 | Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección | 3-4-100-104 | Obras de mitigación del riesgo. |
| 3-3-1-4-100-105 | Reasentamiento de las familias en riesgo | 3-4-100-105 | Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-100-106 | Reducción del riesgo tecnológico |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-100-107 | Reducción del riesgo por aglomeraciones de público. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-200 | REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-200-201 | Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad. |





RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

"Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto"

| ANTERIOR | | HOMOLOGADO | |
|----------------|------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE | CÓDIGO | NOMBRE |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-200-202 | Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-300 | FORTALECER LA PARTICIPACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-300-301 | Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-300-302 | Educación para la gestión del riesgo y cambio climático |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-300-303 | Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-400 | CONSOLIDAR EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-400-401 | Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-4-400-402 | Gestión y promoción de alianzas y cooperación |
| 3-3-1-5 | RECUPERACIÓN | 3-5 | RECUPERACIÓN |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-5-100 | ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-5-100-101 | Preparación para facilitar la recuperación |
| 3-3-1-6 | PROTECCIÓN FINANCIERA | 3-6 | PROTECCIÓN FINANCIERA |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-6-100 | REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO. |
| NO EXISTE | NO EXISTE | 3-6-100-101 | Estrategia de Protección Financiera. |

ARTÍCULO TERCERO: Homologar la codificación de los rubros presupuestales de los recursos del año 2015, conforme a lo descrito en los considerandos de la presente Resolución, como se muestra en los siguientes cuadros por nivel y por código presupuestal:

| CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2015 | | | | | |
|--------------------------------|-----------|---------|----------------------------------------|--------------|-----------------|
| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | Nivel 6 |
| Gastos | Subcuenta | Línea | Programa –Plan Distrital de Desarrollo | Cód. Entidad | Número Convenio |





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

| CODIFICACIÓN 2015 HOMOLOGADA 2019 | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|---------|----------|--------------|-----------------|
| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | Nivel 6 |
| Gastos | Subcuenta | Línea | Programa | Cód. Entidad | Número Convenio |

| HOMOLOGACIÓN RUBROS 2015 - FONDIGER 2019 | | | |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO ANTERIOR | NOMBRE | CÓDIGO HOMOLOGADO | NOMBRE |
| 3-1-100-10114-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-100-101-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-1-100-10114-218-0001 | Jardín Botánico José Celestino Mutis | 3-1-100-101-218-01 | Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 3-1-100-10114-546-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-100-101-546-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-1-100-10414-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-100-104-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-1-200-20414-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-200-204-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-1-200-20414-218-0001 | Jardín Botánico José Celestino Mutis | 3-1-200-204-218-01 | Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 3-1-200-20414-546-0000 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-200-204-546-00 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-1-200-20514-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-200-205-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-1-200-20514-546-0000 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-1-200-205-546-00 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-2-100-10114-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-2-100-101-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-2-100-10114-228-0006 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | 3-2-100-101-228-06 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos |





RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

| HOMOLOGACIÓN RUBROS 2015 - FONDIGER 2019 | | | |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO ANTERIOR | NOMBRE | CÓDIGO HOMOLOGADO | NOMBRE |
| 3-2-100-10114-546-0000 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-2-100-101-546-00 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-2-200-20114-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-2-200-201-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-2-200-20114-546-0000 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-2-200-201-546-00 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-3-100-10114-126-0002 | Secretaría Distrital de Ambiente | 3-3-100-101-126-02 | Secretaría Distrital de Ambiente |
| 3-3-100-10614-011-0005 | Localidad de Suba | 3-3-100-106-011-05 | Localidad de Suba |
| 3-3-100-10614-122-0007 | Secretaría Distrital de Integración Social | 3-3-100-106-122-07 | Secretaría Distrital de Integración Social |
| 3-3-100-10614-126-0003 | Secretaría Distrital de Ambiente | 3-3-100-106-126-03 | Secretaría Distrital de Ambiente |
| 3-3-100-10614-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-3-100-106-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-3-100-10614-218-0001 | Jardín Botánico José Celestino Mutis | 3-3-100-106-218-01 | Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 3-3-100-10614-546-0000 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-3-100-106-546-00 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-3-100-10614-600-0008 | Aguas Bogotá | 3-3-100-106-600-08 | Aguas Bogotá |
| 3-3-200-20114-203-0000 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-3-200-201-203-00 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-3-200-20114-546-0000 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 3-3-200-201-546-00 | Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 3-3-300-30114-119-0004 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 3-3-300-301-119-04 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |
| 3-3-300-30114-213-0000 | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | 3-3-300-301-213-00 | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural |



RESOLUCIÓN NÚMERO 183 DE 2019

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

ARTÍCULO CUARTO: Eliminar de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto para el manejo Financiero del Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá - FONDIGER, quedando como mínimo nivel de desagregación la Fuente de Financiación.

ARTÍCULO QUINTO: Derogar el artículo primero de la Resolución 079 de 2019 y todas las disposiciones contrarias a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, excepto lo relacionado con el artículo cuarto, que tendrá vigencia partir del primero (1°) de mayo de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución debe ser publicada en la gaceta de la Imprenta Distrital

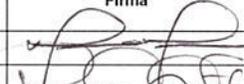
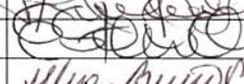
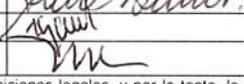
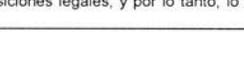
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 ABR 2019



RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General

| Funcionario/Contratista | Nombre | Firma | Fecha |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó | Mary Sol Del Pilar Manjarrés – Profesional Especializado OAP |  | 05-04-2019 |
| Revisó: | Rosalba Toro García - Profesional Especializado Gestión Presupuestal |  | 05/05/2019 |
| | Estefanía Díaz Muñoz - Asesor Jurídico FONDIGER |  | 05-04-2019 |
| | Alba de la Cruz Berrio – Jefe Oficina Asesora Jurídica |  | 05-04-19 |
| Aprobado por: | Jorge Andrés Castro –Jefe de la Oficina Asesora de Planeación |  | 05-04-2019 |
| | Mónica Rubio Arenas – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios |  | 08-04-2019 |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER. | | | |

